

CONSTANCIA SECRETARIAL. Palmira (V), junio 27 de 2023. A despacho el presente proceso con respuesta por parte de EMSSANAR EPS SAS. Sírvase proveer.

MONICA ANDREA HERNANDEZ ALZATE
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2660200 Ext: 7105

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1041
Palmira-Valle del Cauca, 27 de junio de 2023

PROCESO:	IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	YEIMY ESTHER PÉREZ GONZÁLEZ
DEMANDADA:	WILLIAN CAMPAZ
RADICACIÓN:	765203184001-2023-00269-00

CONSIDERACIONES:

Evidenciado el informe secretarial, se tiene que efectivamente se allego por parte de **EMSSANAR EPS SAS**, respuesta con respecto a los datos de contacto del señor WILLIAM CAMPAZ así:

Que la persona identificada con CC 94498068 presenta los siguientes datos a la fecha de su expedición:

Apellidos: CAMPAZ
Nombres: WILLIAN
Fecha de Nacimiento: 19/11/1975
Plan de Salud: Régimen Subsidiado
Estado de Servicio: Activo
Fecha de Afiliación ó Activación EPS: 01/01/2016
Departamento: VALLE DEL CAUCA
Municipio: CALI
Zona: Urbano
Dirección: cl 46 NO 33 C 88
Barrio: EL VERGEL
Teléfono: 6024265754
Celular:
Correo Electronico:
IPS Primaria Asignada: ESE RED DE SALUD DEL ORIENTE HOSPITAL CARLOS HOLMES TRUJILLO - CALI (VALLE)

Por lo que se requerirá a la parte interesada, **NOTIFÍQUESE** personalmente este proveído al señor **WILLIAN CAMPAZ**, bien sea bajo el régimen presencial previsto en el Código General del Proceso arts. 291 y 292.

Esto lo realizara a la siguiente dirección reportada por **EMSSANAR EPS SAS:**

Demandado	Dirección física	Ciudad	Teléfono
WILLIAN CAMPAZ	Calle 46 No. 33C-88, Barrio el Vergel	Cali	6024265754

Con base en lo expuesto el **JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PALMIRA, VALLE;**

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR la respuesta emanada de **EMSSANAR EPS SAS**, para que obren y consten en el expediente.

SEGUNDO: ORDENAR a la parte interesada proceda a realizar la notificación al señor **WILLIAN CAMPAZ** en la forma, términos y a la dirección indicada en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez

YANETH HERRERA CARDONA

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE
PALMIRA-VALLE DEL CAUCA**

En estado No. 050 de hoy 28 de junio de 2023 notifico a las partes la providencia que antecede (Art. 295 C.G.P.)

MÓNICA ANDREA HERNÁNDEZ ÁLZATE
Secretaria

Firmado Por:

Yaneth Herrera Cardona

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e98e30e5ebc2e0523a2863c78ab039d6b466357b628458838646387e728f0df8**

Documento generado en 27/06/2023 04:28:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>